



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 / 10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

06 de Marzo de 2019 a las 13:00:00

Lugar de celebración

SALON DE PLENOS

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. LUIS HARO BERLANAS, PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

SECRETARIO

D./Dña. DANIEL PONCE MOLINA 11834956F, OFICIAL ADMINISTRATIVO

VOCALES

D./Dña. ALFONSO BECEIRO LEBOSO 32682884E, SECRETARIO

D./Dña. VANESA PEREZ VIDAL 70806355G, INTERVENTORA

D./Dña. CARLOS DIEGUEZ BRAVO, TECNICO DEPARTAMENTO OBRAS

D./Dña. MANUEL FERNANDEZ PARADA, AUXILIAR ADMINISTRATIVO DPTO.OBRAS

ASESOR

D./Dña. Sonia Meneses Mancebo, OFICIAL ADMINISTRATIVO

Orden del día

- 1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 27/2018 - Rehabilitación y adecuación de caminos mediante pavimentación asfáltica
- 2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - Rehabilitación y adecuación de caminos mediante pavimentación asfáltica
- 3.- Propuesta adjudicación: 27/2018 - Rehabilitación y adecuación de caminos mediante pavimentación asfáltica

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 27/2018 - Rehabilitación y adecuación de caminos mediante pavimentación asfáltica

Por el Vocal D. Carlos Dieguez Bravo, se dio lectura de la justificación aportada por la empresa ECOASFALT, a los efectos de acreditar en lo relativo al plazo de ejecución, la justificación de la oferta anormalmente baja, todo ello, en virtud de lo acordado en la mesa de contratación celebrada el pasado 21 de Febrero de 2019.

Tras su análisis y exposición, manifestó a los presentes que a la vista del escrito presentado por ECOASFALT en contestación al requerimiento para la justificación del plazo presentado para la ejecución de la obra consistente en la Rehabilitación y adecuación de caminos mediante pavimentación asfáltica, la empresa ha aportado datos relativos a maquinaria a emplear, medios humanos y con ello, el cálculo aproximado de rendimientos teóricos y específicos para la obra en cuestión. Estos rendimientos pueden justificar la diferencia existente entre la media calculada de todos los licitadores (19 días) y la duración de la obra propuesta por la empresa (18 días), por lo tanto, propuso que por los presentes, se diese por atendido el requerimiento efectuado y por justificada la oferta anormalmente baja en lo relativo al plazo de ejecución.



Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 / 10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

Tras su intervención, los miembros de la mesa, por unanimidad de los presentes, concluyen en dar por atendida la justificación realizada.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 27/2018 - Rehabilitación y adecuación de caminos mediante pavimentación asfáltica

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

	LICITADOR	PUNTOS POR BAJA ECONOMICA	MAYOR PLAZO DE GARANTIA	PLAZO DE EJECUCION	SUMA PUNTUACION TOTAL
1	CANTERAS CUADRADO S.L.	13,94	2,50	2,50	18,94
2	ECOASFALT, S.A.	15,00	3,53	5,00	23,53
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS	11,24	4,33	4,33	19,90
4	EXTRANFER 97 S.L.	13,81	5,00	4,56	23,37

3.- Propuesta adjudicación: 27/2018 - Rehabilitación y adecuación de caminos mediante pavimentación asfáltica

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 CIF: A81055279 ECOASFALT, .S.A Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 23.53
Total puntuación: 23.53

Orden: 2 CIF: B45399466 EXTRANFER 97 SL

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 23.37
Total puntuación: 23.37

Orden: 3 CIF: B45619103 ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 19.9
Total puntuación: 19.9

Orden: 4 CIF: B82259607 CANTERAS CUADRADO S.L.

Total criterios CJV:
Total criterios CAF: 18.94
Total puntuación: 18.94

A la vista de lo que antecede, por unanimidad de los presentes se acuerda proponer como adjudicataria del presente procedimiento de contratación a la empresa licitadora ECOASFALT, S.A, por ser la que mayor puntuación ha alcanzado en el licitación convocada y por consiguiente, la más ventajosa para los intereses municipales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de lo que yo, como Secretario de la Mesa, certifico con el visto bueno del Presidente.